

Madrid, 17 de julio de 2017

La **Unión General de Trabajadores**, Sindicato con un indiscutible bagaje histórico en el Sector de las Telecomunicaciones y en la Sociedad en general, y con una continua implantación en el Sector gracias al apoyo masivo de sus trabajadoras y trabajadores, quiere compartir con el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, y con el resto de actores del Sector de las Comunicaciones en España, sus aportaciones a la Consulta Pública del Plan Nacional del 5G<sup>1</sup>.

**UGT Comunicaciones** desea transmitir, en primer lugar, cuales son los retos que, en nuestra opinión, deben centrar cualquier medida regulatoria en nuestro Sector, especialmente aquellos en donde nuestra Organización focaliza su acción sindical: el mercado de trabajo, con la firme defensa de los derechos de los trabajadores, el fin de los desequilibrios sociales mediante políticas de inclusión, cohesión territorial y disminución de la brecha digital, y la vigilancia en la protección de los derechos de los ciudadanos.

**UGT considera que es imprescindible tener en cuenta la situación laboral del sector a la hora de regular**, especialmente en un momento en el que se tomarán decisiones que determinarán el futuro a medio y largo plazo del Sector y su sostenibilidad tecnológica y competitiva.

Así, y a modo de planteamiento inicial, **UGT** entiende que:

---

<sup>1</sup> <http://www.minetad.gob.es/telecomunicaciones/es-ES/Participacion/Paginas/plan-nacional-5G.aspx>

La regulación tiene que perseguir e impulsar un crecimiento económico basado en la creación permanente de empleo de calidad

La competencia debe convertirse en un instrumento que garantice el empleo

No sólo se debe invertir en redes, sino que también es necesario invertir en personas

De este modo, esta Organización Sindical entiende que su papel es el de ayudar en la consecución de una regulación del mercado de las telecomunicaciones que tenga también como objetivos primordiales la sostenibilidad y el incremento del empleo, así como la mejora continuada de las condiciones laborales de los trabajadores que lo componen.

Por consiguiente, desde **UGT Comunicaciones** defendemos la Competencia en Infraestructuras como la mejor opción regulatoria y la que mejor se adapta a los intereses de los trabajadores y trabajadoras del Sector; y en concreto, porque aporta:

- ➡ **Inversión y Empleo:** Ambos factores se alimentan recíprocamente, generando un **círculo virtuoso**. El despliegue de nuevas redes demanda fuertes inversiones; éstas generan más y mejor empleo, aumentan el consumo, refuerzan la economía y estimulan la necesidad de nuevas capacidades e infraestructuras (no olvidemos que hablamos de un tejido productivo transversal y capital, que mejora a todos los Sectores de manera directa o indirecta).

## CÍRCULO VIRTUOSO DE LA ECONOMÍA DIGITAL



- ➡ **Universalidad:** Los índices de penetración de cualquier servicio se incrementan cuantas más redes se construyan y pugnen en competencia por captar más clientes.
- ➡ **Sostenibilidad:** En contraposición a la competencia sobre precios, la competencia en infraestructuras aporta seguridad jurídica, promueve el retorno

justo de las inversiones, evita actitudes parasitarias, permite una evolución de los mercados sostenible, y da certidumbre futura a los planes de negocio.

- **Innovación:** La competencia es un innegable estímulo para la creatividad. Soslaya los apalancamientos acomodaticios ya que empuja a los actores a encontrar factores de distinción para atraer a los clientes.
- **Calidad de Servicio:** Cuando los servicios se basan en infraestructuras de calidad y alta tecnología, como la fibra óptica o la telefonía móvil de cuarta generación, inevitablemente, la calidad del servicio aumenta.

En base a esta premisa, **UGT Comunicaciones** responderá a esta Consulta Pública, centrándonos en aquellas cuestiones que consideramos que afectarían a los intereses de los trabajadores y trabajadoras del Sector y de la Ciudadanía en su conjunto, respondiendo en el orden que creemos más conveniente para explicar nuestra visión global sobre la futura quinta generación de telefonía móvil.

Pregunta 1 Previsión del desarrollo de los servicios 5G

¿Qué aplicaciones y servicios considera que demandarán en primer lugar funcionalidades 5G y cual estima que será el calendario estimado de introducción de dichos servicios? ¿Será la industria 4.0 uno de los elementos clave en el desarrollo de aplicaciones sobre redes 5G? ¿En qué sectores productivos considera que serán de mayor aplicación las redes y servicios 5G? Ante la mayor capacidad que ofrecen, ¿considera que las redes 5G pueden tener un papel relevante en la prestación de servicios de banda ancha fija?

A **UGT** no le cabe ninguna duda que una implantación temprana del 5G en España conllevaría no sólo un incremento del empleo en nuestra economía, sino que además consolidaría y mejoraría las condiciones laborales del empleo actual en el Sector de las Comunicaciones.

Las experiencias de las anteriores generaciones de telefonía móvil, según los datos que disponemos, han generado empleo neto tanto en el ámbito propio de las telecomunicaciones como en la economía en su conjunto.

La planificación y construcción de las nuevas redes, y más cuando se trata de varias redes de telefonía móvil compitiendo simultáneamente en infraestructuras, generan empleo directo de calidad de forma inmediata, puestos de trabajo con un alto sesgo tecnológico. A posteriori, el mantenimiento y optimización de dichas redes, junto con las actualizaciones y renovaciones tecnológicas que los mercados y los clientes reclaman, ahondan más en esta creación de puestos de trabajo de forma particular en el Sector de las Comunicaciones, y de forma mucho más global en toda la economía, puesto que aportan una elevada cota de conectividad, y por tanto, acceso directo a la innovación a todos los sectores productivos y a la ciudadanía.

Esta evidencia que tenemos se refuerza con los propios datos de la Comisión Europea, que en septiembre de 2016 afirmó, a través del estudio *Identification and quantification of key socio-economic data to support strategic planning for the introduction of 5G in Europe (SMART 2014/0008<sup>2</sup>)*, que el 5G crearía casi 330.000 puestos de trabajo en toda la Unión.

**Table 4: Input-output effect**

	5G Investment 2020 (€m)	Type I direct input-output effect (€m)	Type I direct input-output employment effect
Spain	5,190	14,600	329,400
EU28	56,640	141,840	2,394,800

<sup>2</sup> <https://ec.europa.eu/digital-single-market/en/news/5g-deployment-could-bring-millions-jobs-and-billions-euros-benefits-study-finds>

Efectivamente, la Industria 4.0, pero fundamentalmente la transformación digital inherente a esta cuarta revolución industrial, que afectará a servicios públicos y privados y, por supuesto, a la totalidad de la industria, tendrá un papel impulsor en la necesidad de dar el salto a nuevas capacidades en nuestras redes inalámbricas. Nuevas tecnologías como los drones, el Internet de las Cosas, las Smart Factory, las Smart Cities, la domótica, la e-Salud, ya son un hecho que precipita redes con mejor respuesta y capacidad, además de ser soluciones que se intensificarán a medio y largo plazo. Pero sobre todo será el coche autónomo y conectado, que muchos expertos ven circulando a no tardar mucho en nuestras carreteras el que sin duda requerirá de una tipología de conexión que sólo el 5G puede aportar.

Además, los nuevos hábitos de consumo de los ciudadanos, que están elevando los requerimientos de calidad e instantaneidad del video bajo demanda, así como su volumen de descarga bruto, profundizarán aún más, si cabe, en ir construyendo redes que, por la propia naturaleza de su arquitectura técnica, pueda asumir estas elevadas exigencias.

No obstante, desde **UGT** consideramos el auténtico valor del 5G, la característica que verdaderamente marcará la diferencia con sus versiones predecesoras, será la de proporcionar una conexión de alta velocidad en cualquier lugar del territorio español y a cualquier persona que lo requiera. Dicho de otro modo, el 5G podría ser una auténtica solución a la Brecha Digital por cuestiones geográficas o territoriales.

En el Modelo de Sector que defiende **UGT**<sup>3</sup>, el cierre de la Brecha Digital en las zonas blancas es un objetivo fundamental, para lo que hemos propuesto, desde 2007, el *“uso del Dividendo Digital y portadores inalámbricos para ofrecer Servicio Universal vocal y de banda ancha”*.

Tanto el elenco de expertos conformado bajo la dirección de la DG CONNECT<sup>4</sup>, como en otros estudios que hemos analizado, nos hacen estimar que el 5G permitirá alcanzar una velocidad de 50 Mbps cualquier zona del territorio, proporcionando una cobertura ubicua de alta velocidad a cualquier residente en nuestro país. Con esta velocidad mínima de conexión, Europa y España podrían erradicar la brecha digital causada por falta de cobertura de banda ancha, especialmente

---

<sup>3</sup> [http://www.smcugt.org/archivos/elementos/2016\\_docs/58ppt0000006.pdf](http://www.smcugt.org/archivos/elementos/2016_docs/58ppt0000006.pdf)

<sup>4</sup> [http://ec.europa.eu/newsroom/dae/document.cfm?doc\\_id=17802](http://ec.europa.eu/newsroom/dae/document.cfm?doc_id=17802)

en zonas rurales o de difícil acceso. Estaríamos ante un Servicio Universal inalámbrico de alto nivel en cualquier lugar de nuestra geografía, una reivindicación histórica de **UGT Comunicaciones** y un avance sin paliativos en la consecución de una verdadera y real cohesión territorial a nivel tecnológico.

### **Pregunta 17** *Modelo regulatorio para licitar y utilizar las bandas de frecuencia*

*¿Cuál debería ser el modelo de licenciamiento (concesión, autorización general,...) y tipo de uso (uso privativo, autoprestación,...) para las diferentes bandas? ¿Cuál sería el ámbito geográfico en cada caso?*

Como en ocasiones anteriores<sup>5</sup>, **UGT** defiende que cualquier licitación de espectro debe realizarse por el modelo de concurso. Razonamos este posicionamiento en base a que el concurso es la única modalidad que aseguraría una inversión en infraestructuras, que pondría énfasis en la creación de empleo neto, tanto directo como indirecto y, por otra parte, atraería obligaciones de implantación y expansión del Servicio Universal, todas ellas cuestiones de suma importancia desde un punto de vista social, laboral y económico.

### **Pregunta 2** *Neutralidad de red*

*Recientemente se ha aprobado en el ámbito europeo una regulación sobre neutralidad de red, ¿Considera que dicha regulación puede afectar a la provisión de los servicios 5G? ¿Debería adoptarse alguna medida regulatoria específica en este ámbito?*

**UGT** ha mantenido el mismo planteamiento sobre la Neutralidad de la Red desde los inicios de su regulación<sup>6</sup>, por lo que nos refrendamos en nuestros argumentos y los hacemos extensivos al 5G:

- La regulación de la neutralidad de la red debe poseer siempre tres preceptos básicos: simplicidad, transparencia e igualdad de trato para todas las conexiones.

---

<sup>5</sup> [http://www.ugtcomunicaciones.es/documentos/RESPUESTA\\_UGT\\_TELECOM.pdf](http://www.ugtcomunicaciones.es/documentos/RESPUESTA_UGT_TELECOM.pdf)

<sup>6</sup> [http://berec.europa.eu/eng/news\\_and\\_publications/whats\\_new/3893-public-consultation-on-net-neutrality-closed-almost-half-a-million-contributions-received](http://berec.europa.eu/eng/news_and_publications/whats_new/3893-public-consultation-on-net-neutrality-closed-almost-half-a-million-contributions-received)

- Así, Internet debe tener un carácter abierto, neutro, libre, plural y de acceso igualitario, independientemente de la plataforma empleada. Ningún nodo puede tener prioridad, y por lo tanto, no se puede censurar ni privilegiar unas conexiones sobre otras.
- Además, consideramos que Internet debe ser considerado un Servicio Público a todos los efectos, de la misma forma que lo reguló la Administración Obama en EEUU.

### **Pregunta 12** *Medidas regulatorias para facilitar el despliegue*

*¿Existe algún aspecto de carácter regulatorio que debería tenerse en cuenta para el despliegue de redes 5G, y particularmente para el caso de small cells? La compartición puede referirse a elementos pasivos de red o, yendo un paso más allá, compartir elementos activos de red e incluso la mutualización del propio espectro. ¿Cree que la compartición facilitaría el despliegue de las redes 5G?*

**UGT** considera que la co-inversión en redes puede ser un modelo de despliegue de redes adecuado cuando las condiciones de instalación de estaciones base se vean dificultadas por cuestiones paisajísticas, operacionales o de retorno de la inversión. Por ejemplo, parece poco entendible hacer un despliegue cuádruple en zonas remotas con escaso tráfico, ya que, aunque el objetivo último es dar un Servicio Universal inalámbrico de banda ancha de alta velocidad, éste no debe hacerse sin perder la perspectiva de una inversión razonable.

No obstante, los acuerdos de co-inversión no deberían venir impuestos por una normativa restrictiva o de carácter impositivo, sino que debería dejarse a los actores interactuar según sus intereses mutuos.

Según el modelo de negocio por el que apueste cada operador, unos pretenderán distinguirse por la profundidad y amplitud de su cobertura y las capacidades y la calidad de sus redes, como elemento singular y diferenciador, mientras que otros preferirán amoldar estos despliegues a cuestiones de razonabilidad económica y de retorno de la inversión, llegando a acuerdos de co-inversión con otros operadores. Ambos modelos no sólo son perfectamente compatibles, sino que además son legítimos. Un ejemplo práctico de un buen funcionamiento de esta simultánea competencia sobre infraestructuras puede verse en el despliegue de las redes de fibra óptica

hasta el hogar en nuestro país, donde conviven ambas formas de comprender esta competencia de infraestructuras como un caso de éxito.

En resumen, desde **UGT** entendemos que se deben habilitar medidas que favorezcan la inversión conjunta en nuevas redes 5G, pero siempre desde la voluntariedad y el acuerdo de las partes implicadas.

Finalmente, y aunque no sea objeto de la presente Consulta Pública, desde **UGT** no queremos dejar pasar la oportunidad de hacer mención a una cuestión relativa a la liberación de la banda de 700 MHz en España, el conocido como Segundo Dividendo Digital. Así, y al igual que en el proceso de liberación del primer dividendo digital<sup>7</sup>, **UGT volverá a exigir que los costes de cualquier tipo de reantenización sean asumidos por el Estado**, eximiendo a los consumidores de cualquier desembolso adicional.

**UGT Comunicaciones**

---

<sup>7</sup> <http://www.ugt.es/SitePages/NoticiaDetalle.aspx?idElemento=593>